



HECHOS RELEVANTES

Con fecha 4 de marzo de 2025, según hecho esencial y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, en relación con lo dispuesto en el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en el numeral 2.4.2 de la Norma de Carácter General N° 364, ambas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a la mencionada comisión como Hecho Esencial, que el directorio de Factotal S.A., en sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2025, aceptó la renuncia al cargo de directora de la señora Laura Matte Velasco. La designación del cargo vacante será informada oportunamente, y se procederá a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 28 de abril de 2025, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se designó como nuevo director a don Nicolás Ugarte Bustamante.

Con fecha 12 de agosto de 2025, según hecho esencial y en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Sección II, numeral 2.2 de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), Factotal S.A. ha efectuado una colocación parcial de sus bonos serie E (nemotécnico BFACT-E) emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el número 959, con fecha 23 de agosto de 2019, por un monto total equivalente a UF 780.000 (Setecientas Ochenta Mil Unidades de Fomento) y a una tasa de colocación de UF + 4,30% anual.

Los Bonos serie E tienen vencimiento el 31 de julio de 2030, devengarán una tasa de carátula anual fija de UF +4,00%, pudiendo ser objeto de rescate total o parcial a partir del 31 de julio de 2027.

Santiago, agosto 2025